Dirección Europea de la Calidad de los Medicamentos y la Asistencia Sanitaria (EDQM), Consejo de Europa: actividades relacionadas con la transfusión sanguínea

Misión

La labor del Consejo de Europa en el ámbito de la transfusión sanguínea comenzó en el decenio de 1950. Desde el principio, las actividades realizadas se guiaron por los siguientes principios rectores:

- la promoción de la donación de sangre voluntaria y no remunerada;
- la asistencia mutua;
- la utilización óptima de la sangre y de los productos sanguíneos, y
- la protección del donante y del beneficiario.

En 2007, la secretaría responsable de las actividades relacionadas con la transfusión de sangre se trasladó a la EDQM[1], y es el Comité Europeo de Transfusión Sanguínea (CD-P-TS) el que se encarga de dirigir y coordinar las medidas adoptadas por el Consejo de Europa[2] en este ámbito.

Afiliación

Los Estados miembros del Consejo de Europa y un grupo de observadores del Convenio sobre la elaboración de una Farmacopea Europea[3] están representados en el Comité CD-P-TS y su grupo de expertos subordinado. Los países no europeos observadores del Convenio sobre la elaboración de una Farmacopea Europea[3], en particular Australia, Canadá, y los Estados Unidos, la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y representantes de comités pertinentes y conexos del Consejo de Europa (Comité Europeo de Salud Pública y Comité Europeo de Bioética) son observadores privilegiados del Comité CD-P-TS.

Comité Europeo de Transfusión Sanguínea (CD-P-TS)

El Comité Europeo de Transfusión Sanguínea (CD-P-TS) se compromete a:

- examinar cuestiones relacionadas con la transfusión de sangre, en particular sobre las normas de calidad y seguridad y su aplicación en los diferentes Estados miembros;
- ayudar a los Estados miembros a mejorar los servicios de transfusión de sangre y, si es necesario, en la reestructuración de sus servicios de transfusión de sangre con el fin de promover el principio de las donaciones voluntarias no remuneradas;
- definir y promover la aplicación de normas de calidad y seguridad en la recogida, almacenamiento, distribución y utilización de sangre y de componentes sanguíneos;
- proponer unas normas éticas, de seguridad y de calidad sobre prácticas profesionales y especificaciones de los productos;
- asegurar la transferencia de conocimientos tanto generales como técnicos, y desarrollar las competencias de los expertos mediante la formación y la creación de redes;
- establecer buenas prácticas en la medicina de transfusión y supervisar su utilización en Europa;
- evaluar los riesgos epidemiológicos relacionados con la sangre y sus componentes, en particular para nuevas enfermedades transmisibles;
- asegurar la disponibilidad de productos sanguíneos escasos, proporcionando a tal efecto instrumentos apropiados y adaptados como el Banco Europeo de Sangre Congelada o Grupos Escasos u otras bases de datos apropiadas.

El Comité CD-P-TS se reúne al menos una vez al año.

Resoluciones recientes

- Resolución CM/Res(2008)5 sobre la responsabilidad de los donantes y sobre las limitaciones para la donación de sangre y los componentes sanguíneos, adoptada por el Comité de Ministros el 12 de marzo de 2008.

Textos fundamentales

- Mandato adoptado el 3 y 4 de febrero de 2010 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- Informe sobre la recogida, comprobación y utilización de la sangre y de productos sanguíneos en Europa, 2001-2009.
- Presentación de informes por los Estados miembros del Consejo de Europa sobre la recogida, comprobación y utilización de sangre y de componentes sanguíneos en Europa, 2001-2008.
- Actividades de los bancos de sangre en los Estados miembros del Consejo de Europa relacionadas con los transplantes de médula ósea, 1996.
- Investigación de tecnologías para la reducción de los agentes patógenos para los componentes sanguíneos para la transfusión de sangre, marzo de 2012.

Eventos importantes

- 2010-2012: se celebraron tres reuniones plenarias del Comité CD-P-TS para elaborar un programa de trabajo coherente con su segundo mandato (hasta finales de 2009).
- 2011: dos reuniones plenarias del grupo de trabajo subordinado para la "*Guide to the preparation, use and quality assurance of blood components*" ("Guía para la preparación, la utilización y la garantía de calidad de los componentes sanguíneos") (35 expertos) del Consejo de Europa), y organización de una consulta pública para su revisión y actualización (edición actual: 16ª).
- 2012: tendrá lugar una consulta pública sobre la revisión y actualización de la edición actual de la guía.
- 2010-2012: se crearon cuatro grupos de trabajo sobre la gestión del suministro de sangre, comportamientos de riesgo que tienen efectos en la seguridad de la transfusión, la aloinmunización de RhD y la inmunoprofilaxis, y se contempló la posibilidad de crear una base de datos de productos sanguíneos escasos.
- 2011-2012: elaboración de una estrategia de comunicación y participación sostenida en las actividades de promoción, como el Día Mundial del Donante de Sangre.

Publicaciones recientes

"Guide to the preparation, use and quality assurance of blood components", 16ª edición (2010). La guía contiene recomendaciones sobre la recogida de sangre, los componentes sanguíneos, los procedimientos técnicos, las prácticas de transfusión y los sistemas de calidad para los establecimientos hematológicos, por lo que describe una serie de medidas concebidas para garantizar la seguridad, la calidad y la eficacia de los componentes sanguíneos.

[1] La Dirección Europea de la Calidad de los Medicamentos y la Asistencia Sanitaria contribuye a proteger y promover la salud pública y animal en Europa mediante el establecimiento de normas de calidad para los medicamentos tanto humanos como veterinarios, la transfusión de sangre y los transplantes de órganos, y la utilización segura y apropiada de medicamentos.

[2] Organización política establecida en 1949, el Consejo de Europa se esfuerza por promover la democracia y los derechos humanos en todo el continente. También elabora respuestas comunes a los problemas sociales, culturales y jurídicos a los que se enfrentan sus 47 Estados miembros.

[3] Argelia, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Israel, Madagascar, Malasia, Marruecos, Senegal, Siria y Túnez.

Representa una etapa clave en la definición de "norma de oro" para los servicios de transfusión sanguínea.

Dirección de contacto

Dra. Marie-Emmanuelle Behr-Gross, Científica, Red de Laboratorios Oficiales de Control de los Medicamentos de (OMCL), Departamento de Normalización Biológica y Atención de Salud (DBO), EDQM, Consejo de Europa.
E-mail: marie-emmanuelle.behr-gross@edqm.eu
Tfno.: + 33 (0)3 90 21 41 08
Fax: + 33 (0)3 88 41 27 71
No dude en dirigirse a nosotros a través de nuestro HelpDesk: www.edqm.eu/hd

Sitio web: www.edqm.eu y enlaces

http://www.edqm.eu/site/News_and_General_Informations-44.html